



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

**INFORME N° 213-2016-EF/41.02**

**Para** : Señor  
**JORGE ALBERTO ZAPATA GALLO**  
Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

**Asunto** : Informe de seguimiento de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEF, correspondiente al II trimestre del año 2016.

**Referencia** : Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10

**Fecha** : 18 JUL. 2016

Es grato dirigirme a usted, a fin de informar lo siguiente:

- i. Mediante Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, de fecha 22 de agosto de 2014, se aprobó el “Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas” y el “Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas (PTISCI)”.
- ii. Con Resolución Directoral N° 371-2014-EF/43.01, de fecha 28 de octubre de 2014, se aprobó el “Instructivo para el seguimiento, evaluación y modificación de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas”, documento que contiene los lineamientos generales y específicos para el proceso de evaluación en la implementación de las actividades contenidas en el PTISCI.
- iii. Mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, de fecha 14 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas”, estableciendo pautas generales para el proceso de fortalecimiento del SCI, y el Modelo y plazos para su correspondiente implementación.
- iv. La Oficina General de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Control Interno, solicitó a los órganos y unidades orgánicas involucradas en el PTISCI, efectúen la evaluación de las actividades programadas a finalizar hasta el 30 de junio de 2016.
- v. De la consolidación, revisión análisis y coordinaciones efectuadas, se alcanza el Informe de seguimiento de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno – II Trimestre del año 2016. Documento que contiene:





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

- Antecedentes
- Base Legal
- Diagnóstico al Sistema de Control Interno
- Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno
- Seguimiento a la ejecución de las actividades del PTISCI en el MEF
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Anexos

En tal sentido, se alcanza un proyecto de Nota para su remisión, de estimarlo pertinente a la Secretaría General.

Atentamente,

-----  
**Lic. MARÍA YSABEL JARA HUALLPATUERO**  
Directora (e) de la Oficina de Planificación y  
Modernización de la Gestión  
Oficina General de Planificación y Presupuesto



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# Informe de seguimiento de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno del MEF

II Trimestre del año 2016



Julio - 2016

## CONTENIDO

I. ANTECEDENTES .....	1
II. BASE LEGAL .....	2
III. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MEF.....	3
IV. PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MEF .....	4
4.1 Plan de Trabajo para Implementar el SCI en el MEF .....	4
4.2 Modificación del PTISCI – II trimestre 2016 .....	5
V. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MEF .....	7
5.1 Seguimiento al II trimestre del 2016.....	7
5.2 Ejecución del PTISCI acumulada al II trimestre del 2016.....	16
5.3 Avances en la Implementación del PTISCI .....	16
VI. CONCLUSIONES.....	18
VII. RECOMENDACIONES .....	18
VIII. ANEXOS .....	19



## I. ANTECEDENTES

Con Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, de fecha 22 de agosto de 2014, se aprobó el “Diagnóstico de Sistema de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas” y el “Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

A efectos de realizar la evaluación del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, se elaboró el “Instructivo para seguimiento, evaluación y modificación de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI en el MEF”, aprobado con Resolución Directoral N° 371-2014-EF/43.01, de fecha 28 de octubre de 2014, el mismo que contiene los lineamientos generales y específicos para el proceso de evaluación en la implementación de las actividades contenidas en el citado Plan.

Mediante Resolución de Secretaria General N° 012-2015-EF/13, de fecha 30 de junio de 2016, se modificó el Anexo N° 6 “Cronograma General de Actividades” del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas.

En ese sentido, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Control Interno ha procedido a realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades correspondientes al segundo trimestre del año 2016.



## II. BASE LEGAL

- Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002.
- Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, publicada el 18 de abril de 2006.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las “Normas de Control Interno”, publicada el 3 de noviembre de 2006.
- Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”, publicada el 30 de octubre de 2008.
- Resolución Ministerial N° 396-2012-EF/10, que aprueba el Acta de Compromiso y conforma el Comité de Control Interno en el MEF, del 07 de junio del 2012.
- Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, que aprueba el “Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas” y el “Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas”, del 22 de agosto de 2014.
- Resolución Directoral N° 371-2014-EF/43.01, que aprueba el “Instructivo para el seguimiento, evaluación y modificación de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEF”, del 28 de octubre de 2014.
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, de fecha 13 de mayo de 2016.
- Resolución de Secretaría General N° 012-2016-EF/13, que modificó el Anexo N° 6 “Cronograma General de Actividades” del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas (PTISCI), del 30 de junio de 2016.

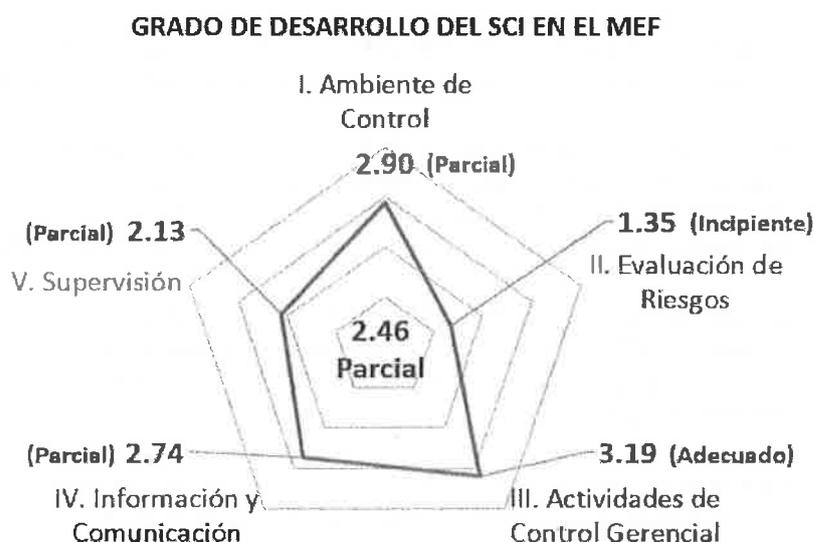


### III. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MEF

El Diagnóstico al SCI fue desarrollado de forma participativa con los distintos órganos y unidades orgánicas del Ministerio y permitió tomar conocimiento de la situación actual, del grado de desarrollo existente y estableció las pautas necesarias para proceder a la formulación del Plan de Trabajo para el fortalecimiento del Control Interno, entre las cuales figuran: conclusiones, recomendaciones y 52 Aspectos a Implementar<sup>1</sup>.

El Gráfico 1 muestra el grado de desarrollo del SCI obtenido<sup>2</sup>, observándose que el componente II cuenta con una calificación de "Incipiente", los componentes I, IV y V tienen un desarrollo "Parcial", y el componente III muestra un desarrollo "Adecuado".

Gráfico 1: Grado de desarrollo del SCI en el MEF, Diagnóstico al SCI - año 2014.



Fuente: PTISCI, R.M. N° 270-2014-EF/10.



<sup>1</sup> Aspectos a Implementar: Elementos o brechas identificadas por el Diagnóstico del SCI sobre las cuales es necesario formular acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en una entidad.

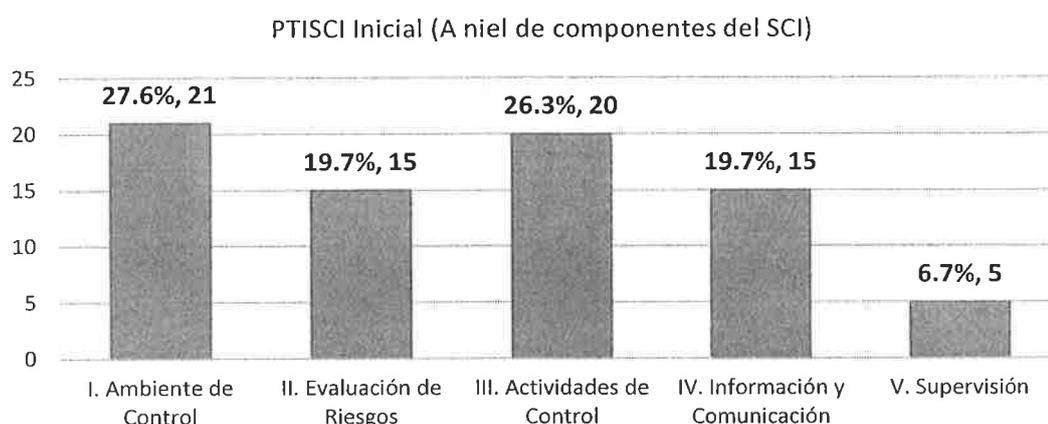
<sup>2</sup> Calificaciones del Grado de Desarrollo del SCI: Crítico (del 0 al 1), Incipiente (del 1.01 al 2), Parcial (del 2.01 al 3), Adecuado (del 3.01 al 4), Satisfactorio (del 4.01 al 5), Diagnóstico al SCI, marzo 2014.

#### IV. PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MEF

##### 4.1 Plan de Trabajo para Implementar el SCI en el MEF

El PTISCI inicial fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, de fecha 22 de agosto de 2014, conteniendo un total de 76 actividades programadas. Su distribución a nivel de componentes del SCI se muestra en el gráfico 2:

Gráfico 2: Distribución inicial de actividades del PTISCI a nivel de Componentes del SCI



Fuente: R.M. N° 270-2014-EF/10.

Este Plan de Trabajo consideró la programación de actividades en tres horizontes temporales distintos: actividades “Inmediatas”, programadas para finalizar durante el año 2014; actividades de “Corto Plazo”, programadas para finalizar durante el año 2015; y, actividades de “Largo Plazo”, programadas para finalizar a partir de enero del año 2016 hacia adelante. La Tabla 1 muestra esta distribución.

Tabla 1: Distribución inicial de actividades del PTISCI a nivel de Horizonte Temporal

Componente de Control Interno	Inmediato (2014)	Corto (2015)	Largo (2016 a más)	Total	%
I Ambiente de Control	15	5	1	21	27.6 %
II Evaluación de Riesgos	1	11	3	15	19.7 %
III Actividades de Control	9	11	0	20	26.3 %
IV Información y Comunicación	1	11	3	15	19.7 %
V Supervisión	1	3	1	5	6.7 %
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>41</b>	<b>8</b>	<b>76</b>	
	<b>35.5 %</b>	<b>53.9 %</b>	<b>10.5 %</b>		

Fuente: R.M. N° 270-2014-EF/10.



Además, se observa que en su programación inicial, más del 50% de las actividades estaba concentrada en el “Corto Plazo” (año 2015), y una menor proporción (10.5%) en el “Largo Plazo” (año 2016 a más). Asimismo, respecto a la programación de actividades para el fortalecimiento del Componente II del SCI (Evaluación de Riesgos), el cual cuenta con el menor grado de desarrollo (1.35), se observa que la

mayor parte de las actividades se concentraba en el “Corto Plazo”, estando proyectadas a ser ejecutadas en el año 2015.

A nivel de órganos y unidades orgánicas, las actividades programadas mostraban la siguiente distribución:

Tabla 2: Distribución inicial de actividades del PTISCI a nivel de órgano y unidad orgánica

Órganos / Unidades orgánicas	Inmediato (2014)	Corto (2015)	Largo (2016 a mas)	Total	(%)
<b>Órganos</b>					
1 OGPP	9	8	6	23	30.3 %
2 OGTI	8	9	1	18	23.7 %
3 OCI	1	1	0	2	2.6 %
<b>Unidades orgánicas</b>					
1 OGA/ORH	6	5	0	11	14.5 %
2 OGSU/OGDAU	0	6	1	7	9.2 %
3 OC	1	5	0	6	7.9 %
4 OGSU/OG-C	2	3	0	5	6.6 %
5 DGETP/DGR	0	4	0	4	5.3 %
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>41</b>	<b>8</b>	<b>76</b>	
	<b>35.5 %</b>	<b>53.9 %</b>	<b>10.5 %</b>		

Fuente: R.M. N° 270-2014-EF/10.

La Tabla 2 muestra que la concentración de más del 50% de las actividades programadas se encontraba en dos órganos: la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) y la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI).

El Cronograma General de Actividades del PTISCI fue reprogramado, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para el seguimiento, evaluación y modificación del PTISCI, aprobado por R.D. N° 371-2014-EF/43.01, de fecha 28 de octubre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

- i. R.S.G. N° 025-2015-EF/13, de fecha 29 de diciembre de 2015;
- ii. R.S.G. N° 005-2016-EF/13, de fecha 10 de marzo de 2016;
- iii. R.S.G. N° 009-2016-EF/13, de fecha 17 de mayo de 2016;
- iv. R.S.G. N° 012-2016-EF/13, de fecha 30 de junio de 2016.

#### 4.2 Modificación del PTISCI – II trimestre 2016

Con Acta N° 003-2016, de fecha 10 de junio de 2016, el Comité de Control Interno aprobó la modificación del PTISCI y mediante Resolución de Secretaría General N° 012-2016-EF/13, de fecha 30 de junio de 2016, se modificó el “Cronograma General de Actividades” del PTISCI.

A continuación, se muestra la distribución actual de actividades del PTISCI a nivel de horizonte temporal y por componente de las Normas de Control Interno.



Tabla 3: Distribución de actividades del PTISCI a nivel de Horizonte Temporal – II Trim. 2016.

Componente de Control Interno		Inmediato (2014)	Corto (2015)	Largo (2016 a más)	Total	%
I	Ambiente de Control	13	3	6	22	28.6%
II	Evaluación de Riesgos	1	6	8	15	19.5%
III	Actividades de Control	9	5	6	20	26.0%
IV	Información y Comunicación	1	8	6	15	19.5%
V	Supervisión	1	2	2	5	6.5%
<b>Total</b>		<b>25</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>77</b>	
		<b>32.5%</b>	<b>31.2%</b>	<b>36.4%</b>		

Fuente: R.S.G. N° 012-2016-EF/13.

La Tabla 4 muestra la distribución de actividades del PTISCI por órgano y unidad orgánica.

Tabla 4: Distribución de actividades del PTISCI a nivel de órgano y unidad orgánica – II Trim. 2016.

Órganos / Unidades orgánicas		Inmediato (2014)	Corto (2015)	Largo (2016 a mas)	Total	(%)
<b>Órganos</b>						
1	OGPP	9	0	14	23	29.9%
2	OGTI	8	6	5	19	24.7%
3	OCI	0	1	1	2	2.6%
<b>Unidades orgánicas</b>						
1	OGA/ORH	5	5	2	12	15.6%
2	OGSU/OGDAU	0	4	2	6	7.8%
3	OC	1	3	2	6	7.8%
4	OGSU/OG-C	2	2	1	5	6.5%
5	DGETP/DGR	0	3	1	4	5.2%
<b>Total</b>		<b>25</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>77</b>	
		<b>32.5%</b>	<b>31.2%</b>	<b>36.4%</b>		

Fuente: R.S.G. N° 012-2016-EF/13.

Bajo los parámetros de programación antes señalados, se efectúa el seguimiento a la implementación de actividades del PTISCI correspondiente al II trimestre del año 2016.



## V. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MEF

### 5.1 Seguimiento al II trimestre del 2016

Los órganos y unidades orgánicas presentaron el siguiente nivel de cumplimiento.

Tabla 5: Nivel de cumplimiento de la ejecución de actividades del PTISCI – II trimestre del 2016.

Órganos y Unidades Orgánicas	Actividades - II trimestre 2016			% (Prog./Finalizado)
	Programado	Finalizado	Pendiente	
<b>Órganos</b>				
OGPP	3	3	0	100%
OGTI	2	2	0	100%
OCI	0	0	0	-
<b>Unidades Orgánicas</b>				
OGA/ ORH	1	1	0	100%
OGSU/OGDAU	0	0	0	-
OC	1	1	0	100%
OGSU/OG-C	0	0	0	-
DGETP/DGR	1	1	0	100%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>
	100%	100%	0%	

Fuente: OGPP/OPYMG.

En este periodo se programó la culminación de ocho (08) actividades, respecto de las cuales, los distintos órganos del Ministerio reportaron como finalizadas ocho (08) actividades, correspondiendo un índice de implementación del 100%.

Gráfico 3: Actividades del PTISCI para el I-trimestre 2016, % de actividades finalizadas y pendientes



Fuente: OGPP/OPYMG.

La Tabla 6 muestra el resumen del estado situacional de las actividades programadas para en el II trimestre 2016, el órgano responsable de su implementación y el componente de las Normas de Control asociadas a la misma.



Tabla 6: Estado situacional de las actividades del PTISCI para el II-trimestre del 2016.

Cód Act	Órgano / U. Org.	Nombre de la actividad	Estado	% Avance	Comp SCI
<b>Finalizadas (8 actividades)</b>					
11	OGPP	Desarrollar el proceso/procedimiento específico para la gestión de riesgo operacional en el Ministerio.	● Finalizado	100%	II
12		Alinear el mapa de riesgos operacionales elaborada por la DGR con la nueva estructura organizativa del Ministerio.	● Finalizado	100%	II
19		Elaborar el Plan de Acción de Mitigación Global, Concertado y Priorizado, producto de la consolidación de los riesgos operacionales identificados a nivel de entidad y de procesos.	● Finalizado	100%	II
38	OGTI	Adquisición e implementación de la solución para la consolidación de los servidores en el centro de cómputo.	● Finalizado	100%	III
40		Mejora del Sistema Integrado de Administración y Gestión de la Deuda Pública.	● Finalizado	100%	V
77	OGA/ ORH	Institucionalizar en el Ministerio la política de reconocimiento a sus servidores y colaboradores para contribuir con la satisfacción laboral, desempeño, incremento de la autoestima, satisfacción y productividad laboral.	● Finalizado	100%	I
66	OC	Desarrollar una Política o Lineamiento de Comunicación de Crisis.	● Finalizado	100%	IV
76	DGETP/ DGR	Elaborar y aprobar los lineamientos para la gestión del riesgo operacional en el MEF.	● Finalizado	100%	II

Fuente: OGPP/OPYMG.

El resumen del estado de implementación de las actividades del PTISCI se muestra en el Anexo 1, mientras que los detalles de la formulación y ejecución de estas actividades y las referencias a los documentos que sustentan su implementación, se muestran en el Anexo N° 2: "Detalle de ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno (PTISCI)".



- **Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP)**

La OGPP programó la culminación de tres (3) actividades, las que fueron implementadas de acuerdo a lo programado, correspondiendo a este órgano un porcentaje de implementación del 100% para el trimestre en evaluación.

La Tabla 7 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad, así como el Anexo 2.1 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes.

Tabla 7: Actividades del PTISCI – II trimestre 2016 correspondientes a la OGPP

N°	Actividad	Estado	% Avance	Comp SCI
<b>Finalizadas (3 actividades)</b>				
1	Act. N° 11: Desarrollar el proceso/procedimiento específico para la gestión de riesgo operacional en el Ministerio.	Finalizado	100%	II
2	Act. N° 12: Alinear el mapa de riesgos operacionales elaborada por la DGR con la nueva estructura organizativa del Ministerio.	Finalizado	100%	II
3	Act. N° 19: Elaborar el Plan de Acción de Mitigación Global, Concertado y Priorizado, producto de la consolidación de los riesgos operacionales identificados a nivel de entidad y de procesos.	Finalizado	100%	II

Fuente: OGPP/OPYMG.

Entre los logros, riesgos e incidentes reportados que impactaron en la ejecución de la actividad, se informó lo siguiente:

- ✓ **Actividad N° 11 “Desarrollar el proceso/procedimiento específico para la gestión de riesgo operacional en el Ministerio”:** El Anexo 7: “Fichas de Actividades” del PTISCI, aprobada con R.M. N° 270-2014-EF/10, de fecha 22 de agosto de 2014, contempló las siguientes tareas a desarrollar para dar cumplimiento a la actividad:
  - Actualizar la metodología para la Gestión del Riesgo Operacional.
  - Actualizar la metodología para la Gestión del Riesgo en TI.
  - Comunicar los procedimientos específicos para la gestión del Riesgo Operacional.

En ese sentido, los “Lineamientos de la Gestión del Riesgo Operacional”, aprobadas con R.M. N° 081-2016-EF/10, de fecha 04 de marzo de 2016, consideró como anexos a la metodología para la gestión del riesgo operacional, y metodología para la gestión del riesgo en TI.

Asimismo, el Mapa de Procesos 0, Mapa de Procesos 1 y su articulación con el Mapa de Procesos nivel 2, aprobado con R.M. N° 281-2015-EF/41, de fecha 10 de setiembre de 2015, contemplo al Proceso nivel 1 M.09.04 “Gestión de Riesgos”, y al procedimiento M.09.04.04 “Identificación, análisis, tratamiento y monitoreo de los riesgos operativos del MEF”.

Finalmente, aquellas cuestiones no consideradas dentro de los documentos antes señalados, serán integras en el Plan de Gestión de Riesgos del MEF, en lo referente a su evaluación y seguimiento del



mismo, lo cual fue coordinado con la DGR en reuniones de trabajo con la DGR en el mes de mayo del 2016.

- ✓ **Actividad N° 12 “Alinear el mapa de riesgos operacionales elaborada por la DGR con la nueva estructura organizativa del Ministerio”:** Con Memorando N° 249-2016-EF/41.02, de fecha 26 de mayo de 2016, la OGPP remitió a la DGETP/DGR el Informe N° 175-2016-EF/41.02, elaborado por la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión, con el alineamiento de la Matriz de Riesgos Operacionales priorizada del MEF con la estructura orgánica y el Mapa de Procesos Institucionales del MEF.
  
- ✓ **Actividad N° 19 “Elaborar el Plan de Acción de Mitigación Global, Concertado y Priorizado, producto de la consolidación de los riesgos operacionales identificados a nivel de entidad y de procesos”:** Con Memorando N° 302-2016-EF/41.02, de fecha 30 de junio de 2016, la OGPP remitió a la DGETP/DGR el Informe N° 200-2016-EF/41.02, elaborado por la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión, con la elaboración de los planes de acción de mitigación global, concertada y priorizada, producto de la consolidación de los riesgos operacionales del MEF.



- **Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)**

La OGTI programó la culminación de dos (2) actividades, las cuales fueron implementadas de acuerdo a lo programado, correspondiendo a este órgano un porcentaje de implementación del 100% para el trimestre en evaluación.

La Tabla 8 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad, así como el Anexo 2.2 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes.

Tabla 8: Actividades del PTISCI – II trimestre 2016 correspondientes a la OGTI

N°	Actividad	Estado	% Avance	Comp SCI
<b>Finalizada (2 actividades)</b>				
1	Act. N° 38: Adquisición e implementación de la solución para la consolidación de los servidores en el centro de cómputo.	● Finalizado	100%	III
2	Act. N° 40: Mejora del Sistema Integrado de Administración y Gestión de la Deuda Pública.	● Finalizado	100%	V

Fuente: OGPP/OPYMG.

Entre los logros, riesgos e incidentes reportados que impactaron en la ejecución de la actividad, se informó lo siguiente:

- ✓ **Actividad N° 38 “Adquisición e implementación de la solución para la consolidación de los servidores en el centro de cómputo.”:** El 26 de noviembre de 2015, se convocó el proceso de contratación de bienes “*Servidores, Licencias y upgrade de almacenamiento para la solución integral de virtualización de hardware y software*”, dándose la buena pro el 10 de diciembre, en donde el único postor fue la empresa Cosapi Data S.A. La firma del contrato N° 047-2015-EF/43.03/BAS se realizó el 24 de diciembre.

A la fecha, se culminó con la implementación de la solución para la consolidación de los servidores del centro de cómputo, realizando las actividades de migración de los sistemas a los nuevos equipos, configuración de la red DMZ y migración de máquinas virtuales. Los detalles se consignan en el Acta de Conformidad N° 001-2016-OGTI-Computo.

- ✓ **Actividad N° 40 “Mejora del Sistema Integrado de Administración y Gestión de la Deuda Pública”:** Mediante Informe N° 009-2016-OGTI-OSI-AC-SIAD, de fecha 10 de mayo de 2016, la Coordinadora de Desarrollo - SIAD, informó de la finalización del desarrollo de los siguientes módulos:

- Módulo de "Procesos de Conciliación del Servicio de la Deuda",** cuenta con un avance del 100%, con la ejecución de las siguientes tareas:

- Desarrollo:
  - Generación de Nota de Recepción de Desembolsos;
  - Conciliación de desembolsos;



- Conciliación de Pagos;
- Conciliación de saldos con el acreedor;
- Conciliación de saldos con la ejecutora;
- Interface SIAD-SIAF-SP de desembolsos.
- Control de Calidad
- Levantamiento de Observaciones
- Pase a producción y Capacitación

ii. **Etapa 1 de la "Automatización de la Instrucción de Pago del Servicio de Deuda"**, se observa un avance del 100%, con la ejecución de las siguientes tareas:

- Adecuación SIAD.
- Generación de información agrupada.
- Instrucción del pago de la Deuda Externa desde las cuentas centralizadoras – DOT.



- **Oficina General de Administración / Oficina de Recursos Humanos (OGA/ORH)**

La OGA/ORH programó una (1) actividad, la cual fue implementada de acuerdo a lo programado, correspondiendo a esta unidad orgánica un porcentaje de implementación del 100% para el trimestre en evaluación.

La Tabla 9 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad, así como el Anexo 2.3 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes.

*Tabla 9: Actividades del PTISCI – II trimestre 2016 correspondientes a la OGA/ORH*

N°	Actividad	Estado	% Avance	Comp SCI
<b>Finalizada (1 actividad)</b>				
1	<b>Act. N° 77:</b> Institucionalizar en el Ministerio la política de reconocimiento a sus servidores y colaboradores para contribuir con la satisfacción laboral, desempeño, incremento de la autoestima, satisfacción y productividad laboral.	● Finalizado	100%	I

Fuente: OGPP/OPYMG.

Entre los logros, riesgos e incidentes reportados que impactaron en la ejecución de la actividad, se informó lo siguiente:

- ✓ **Actividad N° 77 “Institucionalizar en el Ministerio la política de reconocimiento a sus servidores y colaboradores para contribuir con la satisfacción laboral, desempeño, incremento de la autoestima, satisfacción y productividad laboral.”:** Con R.D. N° 155-2016-EF/43.01, de fecha 28 de abril del 2016, se aprobó el documento denominado "Programa de Reconocimiento Institucional para los Colaboradores y Servidores del MEF", y se encargó a la Oficina de Recursos Humanos la emisión de disposiciones internas orientadas para la mejor implementación del Sistema.



- **Oficina de Comunicaciones (OC)**

La OC programó la culminación de una (1) actividad, la cual fue implementada de acuerdo a lo programado, correspondiendo a esta unidad orgánica un porcentaje de implementación del 100% para el trimestre en evaluación.

La Tabla 10 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad, así como el Anexo 2.4 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes.

*Tabla 10: Actividades del PTISCI – II trimestre 2016 correspondientes a la OC*

N°	Actividad	Estado	% Avance	Comp. SCI
<b>Finalizadas (1 actividad)</b>				
1	<b>Act. N° 66: Desarrollar una Política o Lineamiento de Comunicación de Crisis.</b>	● Finalizado	100%	IV

Fuente: OGPP/OPYMG.

Entre los avances, problemas, riegos e incidentes reportados que impactaron o puedan impactar en la ejecución de las actividades, se informó lo siguiente:

- ✓ **Actividad N° 66 “Desarrollar una Política o Lineamiento de Comunicación de Crisis”:** Mediante R.M. N° 135-2016-EF/13, de fecha 22 de abril de 2016, que aprobó la Directiva N° 004-2016-EF/13.03 "Lineamientos para la comunicación institucional del MEF en situaciones imprevistas".



- **Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público / Dirección de Gestión de Riesgos (DGETP/DGR)**

La DGR programó la culminación de una (1) actividad, la cual fue implementada de acuerdo a lo programado, correspondiendo a esta unidad orgánica un porcentaje de implementación del 100% para el trimestre en evaluación.

La Tabla 11 muestra el resumen del estado situacional de esta actividad, así como el Anexo 2.5 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes.

*Tabla 11: Actividades del PTISCI – II trimestre 2016 correspondientes a la DGR*

N°	Actividad	Estado	% Avance	Comp SCI
<b>Finalizadas (1 actividad)</b>				
1	<b>Act. N° 76:</b> Elaborar y aprobar los lineamientos para la gestión del riesgo operacional en el MEF.	● Finalizado	100%	IV

Fuente: OGPP/OPYMG.

Entre los avances, problemas, riegos e incidentes reportados que impactaron o puedan impactar en la ejecución de las actividades, se informó lo siguiente:

- ✓ **Actividad N° 76 “Elaborar y aprobar los lineamientos para la gestión del riesgo operacional en el MEF”:** Con Resolución Ministerial N° 081-2016-EF/10, de fecha 04 de marzo de 2016, se aprobó el documento denominado "Lineamientos para la Gestión del Riesgo Operacional en el Ministerio de Economía y Finanzas", y como anexos:
  - Metodología para la Gestión del Riesgo Operacional.
  - Metodología para la Gestión del Riesgo en Tecnología de la Información.



## 5.2 Ejecución del PTISCI acumulada al II trimestre del 2016

Al segundo trimestre del 2016, se programó un total de 61 actividades, de las cuales 61 han sido reportadas por los distintos órganos como finalizadas, lográndose un índice de implementación del 100% (61/61).

Tabla 12: Actividades del PTISCI acumuladas al II trimestre del 2016.

Órganos Y Unidades Orgánicas	PTISCI Total	Año 2014			Año 2015			I - II Trim 2016			Acumulados al I Trim 2016		
		Prog	Fin	Pend	Prog	Fin	Pend	Prog	Fin	Pend	Prog	Fin	Pend
OGPP	23	9	9	-	0	0	-	4	4	-	13	13	-
OGTI	19	8	8	-	6	6	-	4	4	-	18	18	-
OCI	2	0	0	-	1	1	-	0	0	-	1	1	-
OGA	12	5	5	-	5	5	-	1	1	-	11	11	-
OGDAU	6	0	0	-	4	4	-	0	0	-	4	4	-
OC	6	1	1	-	3	3	-	2	2	-	6	6	-
OG-C	5	2	2	-	2	2	-	0	0	-	4	4	-
DGR	4	0	0	-	3	3	-	1	1	-	4	4	-
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>-</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>-</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>61</b>	<b>61</b>	<b>-</b>

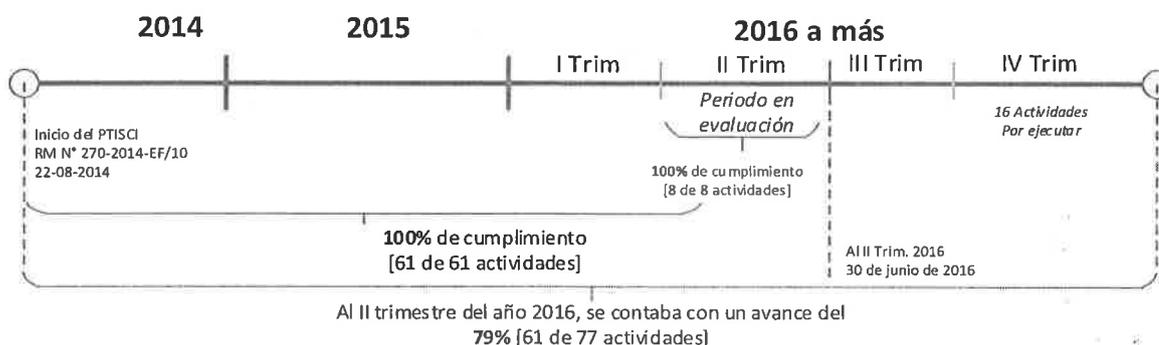
Fuente: OGPP/OPYMG.

\* **Prog:** Programadas; **Fin:** Finalizadas; **Pend:** Pendientes.

## 5.3 Avances en la Implementación del PTISCI

Al II trimestre del 2016, del total de 77 actividades que conforman el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno (PTISCI) en el MEF, 61 actividades han sido reportadas como finalizadas por los distintos órganos y unidades orgánicas; lo cual representa un índice de implementación general del 79% (61/77).

Gráfico 4: Esquematación de los avances en la implementación de las actividades del PTISCI.

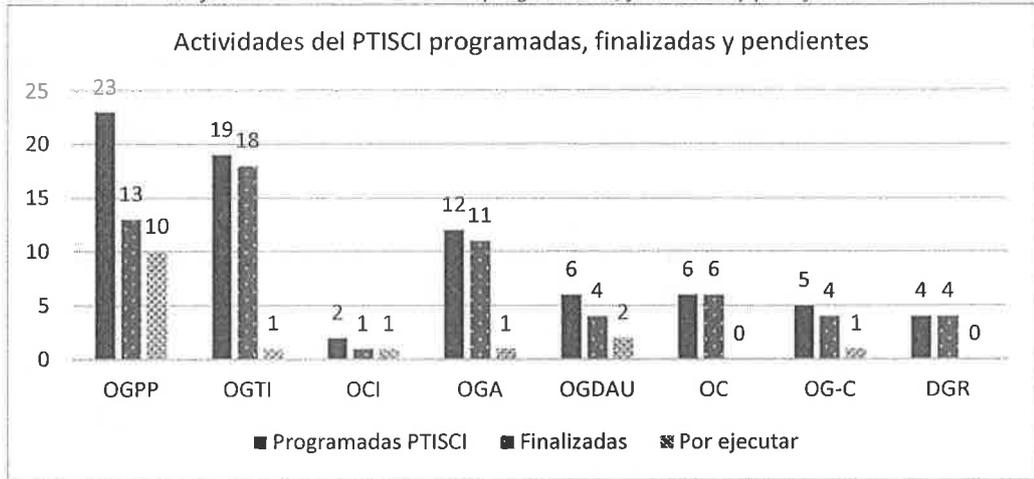


Fuente: OGPP/OPYMG.

La distribución de actividades "finalizadas" y "pendientes" por órgano y unidad orgánica se muestran en el Gráfico 5, en donde se puede visualizar que la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) acumula la mayor cantidad de actividades por ejecutar en el periodo 2016 con 10 actividades.



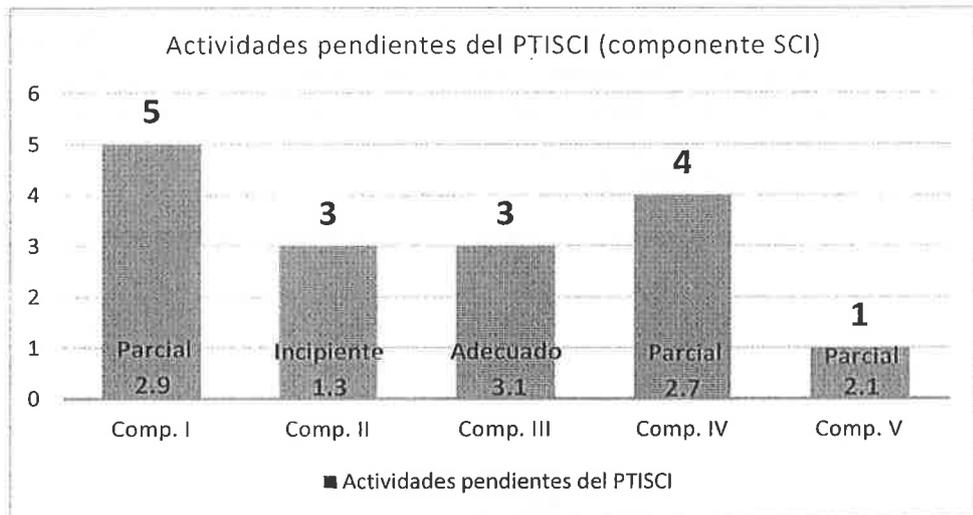
Gráfico 5: Actividades del PTISCI programadas, finalizadas y por ejecutar.



Fuente: OGPP/OPYMG.

Desagregando la programación de actividades "por ejecutar" a nivel de Componentes del Sistema de Control Interno, se observa que el II es componente con mayor concentración con siete (7) actividades.

Gráfico 6: Actividades del PTISCI pendientes, distribución por Componente del SCI



\*(I: Ambiente de Control; II: Evaluación de Riesgos; III: Actividades de Control; IV: Información y Comunicación; V: Supervisión)

Fuente: OGPP/OPYMG.



## VI. CONCLUSIONES

- En lo relativo a las actividades para el II trimestre del año 2016, el PTISCI muestra un **ÍNDICE DE IMPLEMENTACIÓN DEL 100%**, correspondiente a la finalización de 8 actividades de 8 programadas.
- El PTISCI en el MEF AL II TRIMESTRE DEL 2016, muestra un **ÍNDICE ACUMULADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL 100%**, correspondiente a la culminación de 61 actividades de 61 programadas.
- El PTISCI en el MEF a la fecha, registra un **ÍNDICE DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DE 79.2%**, siendo este la relación entre las 61 actividades finalizadas respecto del total de 77 actividades programadas (desde el año 2014).

## VII. RECOMENDACIONES

- Realizar el seguimiento y monitoreo a la implementación de las actividades del PTISCI que quedan pendientes de implementación, a fin de mantener los niveles de ejecución obtenidos.
- De acuerdo a lo establecido para la Actividad 8 de la Fase de Evaluación de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, aprobada con R.C. N° 149-2016-CG, de fecha 13 de mayo de 2016, se desarrolló el reporte de evaluación trimestral de la implementación del plan de trabajo, según lo establecido en su Anexo 2, el cual se adjunta al presente informe, a fin de ser visado por los miembros del Comité de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de ser remitidos al señor Ministro, a fin que tome conocimiento del estado situacional y disponga las acciones que correspondan.



## VIII. ANEXOS



# Anexo 1

## Resumen del estado de la implementación de las actividades del PTISCI Al II trimestre del año 2016

Órgano / Unidad orgánica	Cód. Act.	Nombre de la Actividad	Comp. SCI Aporta	Planificada para finalizar	Estado Situacional
OGPP	1	Sensibilización a los funcionarios y directivos en el SCI, en base a los resultados del Informe de Diagnóstico y su rol en la etapa de formulación del Plan de Trabajo e Implementación (Charlas / Seminario).	I	2014	Finalizado
	2	Charla / Seminario para los Directores Generales, Directores, y personal clave, sobre nueva normativa y metodología para la formulación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales (incluye Prospectiva).	I	2014	Finalizado
	3	Desarrollar Curso / Taller de Gestión por Procesos para los funcionarios y directivos "dueños" de los procesos del Ministerio.	I	2014	Finalizado
	4	Capacitación al personal clave del MEF en el Sistema de Control Interno, su importancia y el rol que desempeñan.	I	2014	Finalizado
	5	Capacitación en metodología de formulación, evaluación, seguimiento y monitoreo de planes estratégicos (sectoriales e Institucionales) y planes operativos, así como la articulación de los planes con el presupuesto y la conformación de un balanced scorecard, dirigido al equipo de planificación y funcionarios del MEF que participan en los procesos de planeamiento.	I	2014	Finalizado
	6	Difundir la misión y visión del MEF al personal y directivos de los órganos y unidades orgánicas del MEF.	I	2014	Finalizado
	7	Elaborar una cartilla de difusión sobre el nuevo ROF y difundirlo entre el personal y directivos, de los distintos órganos (en forma impresa y en forma virtual).	I	2014	Finalizado
	8	Desarrollar Charlas / Seminarios de Gestión por Procesos para el personal que participa en la ejecución de los procesos.	I	2014	Finalizado
	9	Charlas / Seminarios al personal del MEF en el Sistema de Control Interno, su importancia y el rol que desempeñan.	I	2014	Finalizado
	21	Realizar el seguimiento a las actividades en gestión de los riesgos en tecnologías de Información y en riesgos de seguridad de la información.	II	2016 I - T	Finalizado
	19	Elaborar el Plan de Acción de Mitigación Global, Concertado y Priorizado, producto de la consolidación de los riesgos operacionales identificados a nivel de entidad y de procesos.	II	2016 II - T	Finalizado
	11	Desarrollar el proceso/procedimiento específico para la gestión de riesgo operacional en el Ministerio.	II	2016 II - T	Finalizado
	12	Alinear el mapa de riesgos operacionales elaborada por la DGR con la nueva estructura organizativa del Ministerio.	II	2016 II - T	Finalizado
	15	Implementar el aplicativo para el Sistema de Gestión de Control Interno.	III	2016 III - T	En desarrollo
	13	Elaborar y difundir el Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF.	II	2016 III - T	No programado en el periodo
	14	Evaluar la ejecución del Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF.	II	2016 III - T	No programado en el periodo
	16	Establecer indicadores en los procesos.	III	2016 III - T	No programado en el periodo
	17	Establecer controles en los procesos.	III	2016 III - T	No programado en el periodo
	18	Realizar el seguimiento y mejoramiento de los procesos.	I	2016 III - T	No programado en el periodo
	20	Determinar las actividades para mapear los riesgos estratégicos, efectuar el mapeo y proponer medidas de mitigación en coordinación con los órganos del MEF.	II	2016 III - T	No programado en el periodo
	23	Plan de Trabajo del Comité de Control Interno.	V	2016 III - T	No programado en el periodo
	10	Actividades de difusión de los Manuales de Procesos/Procedimiento.	I	2016 IV - T	No programado en el periodo
22	Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento.	IV	2016 IV - T	No programado en el periodo	
OGTI	24	Desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI).	III	2014	Finalizado
	25	Desarrollar Curso/Taller de Seguridad de la Información para el personal de la OGTI.	III	2014	Finalizado
	26	Seguimiento a la implementación del DataCenter Secundario.	III	2014	Finalizado
	27	Establecer la política de Gestión de Registros de Auditoría en los aplicativos del Ministerio. (Políticas de acceso a información privilegiada, y procedimiento de alertas en caso de modificación de información).	III	2014	Finalizado
	28	Desarrollar el marco normativo del Ciclo de Vida del Software basado en la NTP-ISO/IEC 12207:2008 "Tecnología de la Información. Procesos del Ciclo de Vida del Software: 2da. Edición".	III	2014	Finalizado
	29	Desarrollo del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.	III	2014	Finalizado
	30	Desarrollo de los procedimientos relativos al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	III	2014	Finalizado
	31	Desarrollar un programa de sensibilización y concientización al personal del MEF sobre seguridad de la información.	III	2014	Finalizado
	32	Conformar un Comité de Apoyo Interdisciplinario de la Seguridad de la Información del MEF (Comité de Apoyo Operativo).	III	2015 I - T	Finalizado
	33	Desarrollo del Cronograma de Implementación Incremental de la NTP-ISO/IEC 27001:2008 (R.M. N° 129-2012-PCM).	III	2015 I - T	Finalizado
	35	Formulación e implementación del Plan Integral de Contingencia Informática (PICi).	III	2015 II - T	Finalizado
	37	Implementación de funciones y procesos para la gestión de incidentes y problemas en los servicios de TI a través de una herramienta informática que incorpore las buenas prácticas de ITIL (Information Technology Infrastructure Library).	III	2015 II - T	Finalizado
	56	Implementación de las mejoras funcionales al Sistema de Tramite Documentario del MEF.	IV	2015 III - T	Finalizado
	39	Desarrollar e implementar el Plan de Acción para la Seguridad de la Información del MEF (PASI).	III	2015 IV - T	Finalizado
	34	Evaluación de Riesgos en Seguridad de la Información y en Tecnologías de la Información.	III	2016 I - T	Finalizado
	36	Implementar una solución basada en la política de Gestión de Registros de Auditoría en los sistemas y/o aplicativos informáticos del Ministerio.	III	2016 I - T	Finalizado
	38	Adquisición e implementación de la solución para la consolidación de los servidores en el centro de computo.	III	2016 II - T	Finalizado
	40	Mejora del Sistema Integrado de Administración y Gestión de la Deuda Pública.	V	2016 II - T	Finalizado
	41	Encuesta de funcionalidad y desempeño de los Sistemas Transversales.	IV	2016 IV - T	No programado en el periodo
	OCI	43	Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Renovación de equipos informáticos.	I	2015 III - T
42		Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Incorporación de personal informático especializado.	I	2016 III - T	En desarrollo
OGA / ORH	44	Actualizar la Directiva de Capacitación e incorporar capacitaciones no programadas en el PDP Anual.	I	2014	Finalizado
	45	Realizar la narrativa y mejora de los procesos y procedimientos de la Oficina de Recursos Humanos, en el marco del tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil, orientado a la línea de carrera y la formación de nuevos cuadros en la entidad.	I	2014	Finalizado
	46	Desarrollar el Taller de integración y reafirmación de valores institucionales.	I	2014	Finalizado
	48	Desarrollar el Programa "La Mejor Idea del MEF" (u otro de similar contenido), en el marco del fortalecimiento de la Cultura y Clima Organizacional.	I	2014	Finalizado
	49	Desarrollar Eventos de Capacitación para sensibilizar la importancia de la Gestión de Riesgos, dirigido al personal directivo.	II	2014	Finalizado
	51	Coordinar actividades de capacitación relacionadas al tránsito al nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil.	I	2015 I - T	Finalizado
	52	Formular el Programa de Capacitación en Gestión de Riesgos y proponer su incorporación en el PDP del año 2015.	II	2015 I - T	Finalizado
	53	Desarrollar Curso / Taller de Gestión Riesgo Operacional al personal clave que apoye a la gestión de los riesgos operacionales en cada órgano del Ministerio.	II	2015 I - T	Finalizado
	50	Elaborar y proponer actividades orientadas a incentivar y reconocer logros de los servidores de la entidad, ya sea en forma individual o colectiva.	I	2015 II - T	Finalizado
	54	Desarrollar Charlas / Seminarios de Gestión de Riesgo Operacional a los servidores del MEF.	II	2015 IV - T	Finalizado
77	Institucionalizar en el Ministerio la política de reconocimiento a sus servidores y colaboradores para contribuir con la satisfacción laboral, desempeño, incremento de la autoestima, satisfacción y productividad laboral.	I	2016 II - T	Finalizado	
47	Formulación de documentos de gestión y normativos para el tránsito al régimen de la Ley de Servicio Civil	I	2016 III - T	En desarrollo	
OGSU / OGDAU	57	Brindar supervisión y asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas con mayor volumen de documentación para que la misma sea clasificada, organizada, foliada y transferida al archivo central.	IV	2015 I - T	Finalizado
	51	Servicio de traslado, almacenamiento externo, procesamiento técnico archivístico y acceso de la documentación del archivo central del MEF.	IV	2015 II - T	Finalizado
	55	Desarrollar y actualizar el Plan Anual de Archivo 2015.	IV	2015 IV - T	Finalizado
	58	Implementar el archivo periférico de las unidades orgánicas y órganos de línea del MEF.	IV	2015 IV - T	Finalizado
	59	Proyecto de optimización de la gestión documental del MEF.	IV	2016 III - T	No programado en el periodo
60	Proyecto de Digitalización con valor legal de la documentación bajo la custodia del archivo central.	IV	2017 IV - T	No programado en el periodo	
OC	62	Desarrollar una Política o Lineamiento de Gestión de Medios del MEF.	IV	2014	Finalizado
	63	Oficializar el uso del Manual de Identidad de los Conectamef.	IV	2015 I - T	Finalizado
	64	Oficializar el uso del Manual de Identidad de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero.	IV	2015 I - T	Finalizado
	67	Desarrollar e implementar la Política de Comunicación Interna del MEF.	IV	2015 III - T	Finalizado
	65	Oficializar el uso del Manual de Identidad del MEF.	IV	2016 I - T	Finalizado
66	Desarrollar una Política o Lineamiento de Comunicación de Crisis.	IV	2016 II - T	Finalizado	
OGSU / OG-C	68	Elaboración de Diagnóstico de Situación de Infraestructura Tecnológica implementada en los CONECTAMEF.	III	2014	Finalizado
	69	Elaboración de procedimiento para filtrado de correos spam, no deseados y de dominio desconocido.	V	2014	Finalizado
	71	Rediseño y Aprobación del Plan de Seguimiento, Monitoreo de los Servicios de los CONECTAMEF.	V	2015 IV - T	Finalizado
	72	Elaboración del Plan de Evaluación de la Gestión de la Calidad de los Servicios.	V	2015 IV - T	Finalizado
70	Creación de servicios multisistemas e itinerantes en los CONECTAMEF.	I	2016 IV - T	No programado en el periodo	
DGETP / DGR	73	Fortalecer y sistematizar el flujo de información generada para la administración y seguimiento del riesgo operacional en el MEF.	II	2015 I - T	Finalizado
	74	Consolidar el mapa de riesgos operacionales del MEF.	II	2015 I - T	Finalizado
	75	Revisar y consolidar la valorización cualitativa de los riesgos operacionales identificados en el MEF.	II	2015 I - T	Finalizado
	76	Elaborar y aprobar los lineamientos para la gestión del riesgo operacional en el MEF.	II	2016 II - T	Finalizado



**ANEXO 2.1  
DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTISCI  
Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP)**

Tarea	Actividad / Tareas	PROGRAMACIÓN			AVANCE FÍSICO			SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD					DETALLES		ACTORES		SCI	
		Pre requisito	Peso / Tareas	Objetivo	Unidad de Medida / Inf Eve	Meta Programada	Meta Ejecutada	Avance de Meta (%)	Estado Situacional	Avance porcentual i	Horizonte temporal	Programada o Finalizar	Cuando se reporte su finalización	Forma de información del estado situacional	Detalle de la Actividad	Documentos de sustento del avance de la actividad	Órgano Responsable	Órgano / Coordinación
11	Desarrollar el proceso/procedimiento específico para la gestión de riesgo operacional en el Ministerio.	Actividad N° 75	100%	Organizar y comunicar el conocimiento, concepto y teorías sobre la gestión del riesgo aplicado al Ministerio.	Informe	1	1	100%	Finalizada	100%	Largo Plazo	2016 II - T	2016 II - T	<p>El Anexo 7: "Fichas de Actividades" del PTISCI, aprobada con R.M. N° 270-2014-EF/10, contempló las siguientes tareas a desarrollar para dar cumplimiento a la actividad:</p> <p>i) Actualizar la metodología para la Gestión del Riesgo Operacional.</p> <p>ii) Actualizar la metodología para la Gestión del Riesgo en TI.</p> <p>iii) Comunicar los procedimientos específicos para la gestión del Riesgo Operacional.</p> <p>En ese sentido, los "Lineamientos de la Gestión del Riesgo Operacional", aprobadas con R.M. N° 081-2016-EF/10, aprobó como anexo a la metodología para la gestión del riesgo operacional, y metodología para la gestión del riesgo en TI.</p> <p>Asimismo, el Mapa de Procesos 0, Mapa de Procesos 1 y su articulación con el Mapa de Procesos nivel 2, aprobado con R.M. N° 281-2015-EF/11, contemplo al Proceso nivel 1 M.09.04 "Gestión de Riesgos", y al procedimiento M.09.04.04 "Identificación, análisis, tratamiento y monitoreo de los riesgos operativos del MEF".</p> <p>Finalmente, aquellas cuestiones no consideradas dentro de los documentos antes señalados, serán integras en el Plan de Gestión de Riesgos del MEF (Act. 13 PTISCI), en lo referente a su evaluación y seguimiento del mismo, lo cual fue coordinado con la DGR en reuniones de trabajo con la DGR en el mes de mayo del 2016.</p>	- R. M. N° 081-2016-EF/10, de fecha 04 de Marzo de 2016, que aprobó los Lineamientos para la "Gestión del Riesgo Operacional". - R. M. N° 281-2015-EF/11, de fecha 10 de setiembre de 2015, que aprobó el Mapa de Procesos 0, Mapa de Procesos 1 y su articulación con el Mapa de Procesos nivel 2 del MEF.	OGPP	DGETP/DGR, OGTI	II
12	Alinear el mapa de riesgos operacionales elaborada por la DGR con la nueva estructura organizativa del MEF.	Actividad N° 76	100%	Conocer los principales factores que originan eventos potenciales de riesgo operacional que pueden afectar al logro de la misión del Ministerio.	Informe	1	1	100%	Finalizado	100%	Largo Plazo	2016 II - T	2016 II - T	<p>Con Memorando N° 249-2016-EF/41.02, de fecha 26 de mayo de 2016, la OGPP remitió a la DGETP/DGR el Informe N° 175-2016-EF/41.02, elaborado por la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión, con el alineamiento de la Matriz de Riesgos Operacionales priorizada del MEF con la estructura orgánica y el Mapa de Procesos Institucionales del MEF.</p>	-Memorando N° 249-2016-EF/41.02, donde la OGPP remite a la DGETP/DGR el Informe N° 175-2016-EF/41.02, con el alineamiento de la Matriz de Riesgos Operacionales priorizada del MEF con la estructura orgánica y el Mapa de Procesos Institucionales del MEF.	OGPP	DGETP/DGR	II
10	Elaborar el Plan de Acción de Mitigación Global, Concertado y Priorizado, producto de la consolidación de los riesgos operacionales identificados a nivel de entidad y de procesos.	Actividad N° 12 y N° 17	100%	Conocer los principales medidas preventivas para evitar la materialización de eventos potenciales de riesgo operacional que pueden afectar al logro de la misión del Ministerio.	Informe	1	1	100%	Finalizado	100%	Largo Plazo	2016 II - T	2016 II - T	<p>Con Memorando N° 302-2016-EF/41.02, de fecha 30 de junio de 2016, la OGPP remitió a la DGETP/DGR el Informe N° 200-2016-EF/41.02, elaborado por la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión, con la elaboración de los planes de acción de mitigación global, concertada y priorizada, producto de la consolidación de los riesgos operacionales del MEF.</p>	- Memorando N° 302-2016-EF/41.02, de fecha 30 de junio de 2016, donde la OGPP remite a la DGETP/DGR el Informe N° 200-2016-EF/41.02, con la elaboración de los planes de acción de mitigación global, concertada y priorizada, producto de la consolidación de los riesgos operacionales del MEF.	OGPP	DGETP/DGR, Órganos	II



**ANEXO 2.2**  
**DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTISCI**  
**Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)**

N°	Tarea	Actividad / Tareas	PROGRAMACIÓN				AVANCE FÍSICO			SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD					DETALLES		ACTORES		SCI	
			Pre requisito	Peso / Tareas	Objetivo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Ejecutada	Avance de Meta (%)	Estado Situacional	Avance porcentual (%)	Horizonte temporal	Programada o Finalizar	Cuando se reporta su finalización	Fuente Información del estado situacional	Detalle de la Actividad	Documentos de sustento del avance de la actividad	Órgano Responsable	Órgano / Coordinación	Componente de Control Interno
39	a	Adquisición e implementación de la solución para la consolidación de los servidores en el centro de cómputo		100%						100%					<p>Se desarrolló las siguientes acciones:</p> <p>En el periodo de 2015, se realizaron dos convocatorias al proceso de contratación de bienes "Servidores, Licencias y upgrade de almacenamiento para la solución integral de virtualización de hardware y software".</p> <p>- La primera, a través de una licitación pública que se realizó el 11 de setiembre de 2015, quedando desierta;</p> <p>- La segunda, se realizó el 26 de noviembre de 2015, dándose la buena pro el 10 de diciembre, en donde el único postor fue la empresa Cosapi Data S.A. La firma del contrato N° 047-2015-EF/43.03/BAS se realizó el 24 de diciembre.</p> <p>Mediante Carta N° 01-16-MEF_CSLA, de fecha 04 de enero de 2016, la empresa COSAPI DATA remitió el Plan de implementación del proyecto, con su respectivo cronograma, previendose culminar en el mes de abril del presente año.</p> <p>A la fecha, se culminó con la implementación de la solución para la consolidación de los servidores del centro de cómputo, realizando las actividades de migración de los sistemas a los nuevos equipos, configuración de la red DMZ, migración de máquinas virtuales. Los detalles se consignan en el Acta de Conformidad N° 001-2016-OGTI-Computo.</p>	<p>- Memorando N° 481-2015-EF/44 de fecha 04 de marzo de 2015, sustentando el financiamiento requerido para la contratación de bienes y servicios para mejorar la infraestructura de Tecnologías en el MEF, en respuesta al Memorando N° 0290-2015-EF/43.03 de la OGA</p> <p>- Cronograma de la Oficina de Abastecimientos para el proceso de contratación del servicio de "Adquisición de Servidores, licencias y upgrade de almacenamiento para solución integral"</p> <p>- RS.G N° 025-2015-EF/13, de fecha 29 de diciembre de 2015, con la reprogramación de la actividad N° 38 para el I trimestre del año 2016.</p> <p>- Adjudicación de Menor Cuantía N° 219-2015-EF/43 (Derivada de la LP N° 005-2015-EF/43);</p> <p>- Contrato N° 047-2015-EF/43.03/BAS;</p> <p>- Carta N° 01_16/MEF_CSLA, de fecha 04 de enero de 2016, donde la empresa COSAPI DATA remite a la OGA el Plan de implementación del proyecto "Contratación de Servidores, Licencias y Upgrade de Almacenamiento para solución integral de Virtualización de Hardware y Software"</p> <p>- Acta de Conformidad N° 001-2016-OGTI-Computo (MGP/OGTI-AC-D05 de fecha 22/04/2016)</p> <p>- Carta N° 12-16/MEF-CD, de fecha 15 de junio de 2016, donde COSAPI-DATA remite a la OGPP el informe final del proyecto.</p>	OGTI	OGA	III	
		Revisar las especificaciones técnicas propuestas (equipamiento, software, capacitación, instalación, puesta en marcha y plazo de entrega)		5%						100%										
		Elaborar los TdR, y remitir a la OGA		5%							100%									
		Adquisición de la solución		21%							100%									
		Monitorear y supervisar la implementación de la solución.		69%	Consolidar los servidores de DataCenter.	Informe	1	1	100%	Finalizado	Largo Plazo	2016 II - T	2016 II - T	Ev. II-T 2016, Memorando N° 1510-2016-EF/44 (06.07.2016)						
40	a	Mejora del Sistema Integrado de Administración y Gestión de la Deuda Pública		100%						100.0%				<p>Mediante Informe N° 009-2016-OGTI-OSI-AC-SIAD, la Coordinadora de Desarrollo -SIAD, informó de la finalización del desarrollo de los siguientes módulos:</p> <p>i) Módulo de "Procesos de Conciliación del Servicio de la Deuda", cuenta con un avance del 100%:</p> <p>- Desarrollo:</p> <p>- Generación de Nota de Recepción de Desembolsos;</p> <p>- Conciliación de desembolsos;</p> <p>- Conciliación de Pagos;</p> <p>- Conciliación de saldos con el acreedor;</p> <p>- Control de Calidad</p> <p>- Levantamiento de Observaciones</p> <p>- Pase a producción y Capacitación</p> <p>ii) Etapa 1 de la "Automatización de la Instrucción de Pago del Servicio de Deuda", se observa un avance de 100%, con la ejecución de las siguientes tareas:</p> <p>- Adecuación SIAD;</p> <p>- Generación de información agrupada;</p> <p>- Instrucción del pago de la Deuda Externa desde las cuentas centralizadoras - DOT.</p>	<p>- Informe N° 001-2015-OGTI-OSI-SIAD de la Coordinadora de Desarrollo - SIAD, con el avance de implementación de los módulos de Conciliación de la deuda externa y el módulo de Automatización de la Instrucción del Servicio de la Deuda en el periodo 2014.</p> <p>- Informe N° 003-2015-OGTI/OSI-AC-SIAD, de fecha 08 de abril de 2015, donde la Coordinadora de Desarrollo - SIAD, con el avance de la Actividad N° 40 del PTISCI durante el I trimestre del 2015.</p> <p>- Informe N° 007-2015-OGTI-OSI-AC-SIAD, de fecha 02 de julio de 2015, de la Coordinadora de Desarrollo - SIAD, con el avance de la actividad N° 40 del PTISCI durante el II Trimestre de 2015.</p> <p>- Memorando N° 1759-2015-EF/44, de fecha 18 de agosto de 2015, de la Coordinadora de Desarrollo - SIAD, con el informe del avance en la ejecución de proyectos de desarrollo y/o mejora de los sistemas de Información de la DGETP.</p> <p>- Informe N° 001-2016-OGTI-OSI-AC-SIAD de la Coordinadora de Desarrollo - SIAD, con el avance de implementación de los módulos de Conciliación de la deuda externa y el módulo de Automatización de la Instrucción de pago con el Banco de la Nación del Servicio de la Deuda Externa.</p> <p>- Informe N° 289-2016-EF/44.03, de fecha 06 de enero de 2016, el cual remite el Informe N° 007-2016-OGTI-OSI-AC-SIAD de la Coordinadora de Desarrollo - SIAD con el Avance de la Actividad N° 40 del PTISCI, I bimestre 2016.</p> <p>- Acta de Coordinación, de fecha 15 de marzo de 2016, donde entre los acuerdos firmados, se aprobó los requerimientos funcionales para el desarrollo de los módulos en su etapa 1 y 2.</p> <p>- Informe N° 424-2016-EF/44.03, de fecha 10 de mayo de 2016, el cual remite el Informe N° 009-2016-OGTI-OSI-AC-SIAD de la Coordinadora de Desarrollo - SIAD con el Avance de la Actividad N° 40 del PTISCI.</p> <p>- Documento de Conformidad. Dic 15. Módulo Web de conciliación de la deuda de las ejecutoras con la DGETP</p> <p>- Documento de Conformidad. Ago 15. Módulo de conciliación del servicio de la deuda de la DGETP con el acreedor</p> <p>- Documento de Conformidad. Set 15. Módulo de programación e caja SIAD</p> <p>- Documento de Conformidad. Mar 16. Módulo de Tesorería - SIAD</p> <p>- Documento de Conformidad. Abr 16. Módulo de pago del Servicio de la deuda externa - SIAD.</p>	OGTI	DGETP	V		
		MÓDULO I: Procesos de conciliación del servicio de la deuda		40%							100%									
		Generación de Nota de Recepción de Desembolsos		8%																
		Conciliación de desembolsos		6%																
		Conciliación de Pagos		3%																
		Conciliación de saldos con el acreedor		5%																
		Conciliación de saldos con la ejecutora		9%																
		Control de Calidad y pase a producción		9%																
		MÓDULO II: Automatización de la instrucción de pago del servicio de deuda		60%																
		Adecuación del SIAD		21%																
Proceso de interface DGETP - BN		39%	Automatizar los procesos de conciliación permitiendo la mejora en la calidad de información respecto a los desembolsos, saldos, pagos y conciliaciones.	Módulos implementados	2	2	100%	Finalizado	Largo Plazo	2016 II - T	2016 II - T	Ev. II-T 2016, Memorando N° 1510-2016-EF/44 (06.07.2016)								



**ANEXO 2.3**  
**DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTISCI**  
**Oficina General de Administración (OGA)**

N°	Tarea	Actividad / Tareas	PROGRAMACIÓN				AVANCE FÍSICO			SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD					DETALLES		ACTORES		SCI		
			Pre requisito	Peso / Tareas	Objetivo	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Ejecutada	Avance de Meta (%)	Estado Situacional	Avance porcentual (%)	Horizonte temporal	Programada y Finalizar	Cuando se reporto su finalización	FUENTE Información del estado situacional	Detalle de la Actividad	Documentos de sustento del avance de la actividad	Órgano Responsable	Órgano / Coordinación	Componente de Control Interno	
77		Institucionalizar en el Ministerio la política de reconocimiento a sus servidores y colaboradores para contribuir con la satisfacción laboral, desempeño, incremento de la autoestima, satisfacción y productividad laboral.		100%	Contribuir con la satisfacción laboral, desempeño, incremento de la autoestima, satisfacción y productividad laboral.	Instrumento	1	1	100%	●	Finalizado	100%	Largo Plazo	2016 II - T	2016 II - T	Nola N° 287-2016-EF/43.02 (12.05.2016)	<p>- Se realizó las siguientes acciones:</p> <p>i. Acorde con la Política de Cultura y Clima Organizacional del MEF, la Oficina de Recursos Humanos remite a la OGA el proyecto de Directiva "Lineamientos para el reconocimiento y estímulo de los servidores y colaboradores del MEF".</p> <p>ii. Mediante Memorando N° 292-2016-EF/43.02, de fecha 09 de marzo de 2016, la OGA remite a la OGPP el citado proyecto de Directiva para iniciar el trámite de aprobación.</p> <p>iii. Con Memorando N° 364-2016-EF/43.02, de fecha 31 de marzo de 2016, la OGA remitió a la OGPP el Informe N° 110-2016-EF/42.01 de la Oficina de Recursos Humanos, adjuntando el proyecto de Directiva actualizado para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.</p> <p>iv. Mediante Memorando N° 134-2016-EF/41.02, de fecha 31 de marzo de 2016, la OGPP remite a OGAJ, el Informe N° 111-2016-EF/41.02 solicitando emitir opinión legal. Actualmente el citado proyecto de Directiva se encuentra en proceso de aprobación en las instancias correspondientes.</p> <p>v. Con R.D. N° 155-2016-EF/43.01, se aprobó el documento denominado "Programa de Reconocimiento Institucional para los Colaboradores y Servidores del MEF", y se encargó a la Oficina de Recursos Humanos la emisión de disposiciones internas orientadas para la mejor implementación del Sistema.</p>	<p>- Memorando N° 292-2016-EF/43.02, de fecha 09 de marzo de 2016, donde la OGA remite el proyecto de Directiva a la OGPP para aprobación.</p> <p>- Memorando N° 132-2016-EF/41.02, de fecha 28 de marzo de 2016, donde la OGPP remite a la OGA las observaciones formuladas por la OGAJ al proyecto de Directivas.</p> <p>- Memorando N° 364-2016-EF/43.02, de fecha 31 de marzo de 2016, donde la OGA remite la nueva versión del proyecto de Directiva para continuar con el proceso de aprobación.</p> <p>- R.D. N° 155-2016-EF/43.01, de fecha 28 de abril de 2016, se aprobó el documento denominado "Programa de Reconocimiento Institucional para los Colaboradores y Servidores del MEF".</p>	OGA/ORH		I



**ANEXO 2.4**  
**DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTISI**  
**Oficina de Comunicaciones (OC)**

N°	Tarea	Actividad / Tareas	PROGRAMACIÓN			AVANCE FÍSICO			SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD				DETALLES		ACTORES		SCI		
			Pre requisito	Peso / Tareas	Objetivo	Unidad de Medida / Inf Eval	Meta Programada	Meta Ejecutada	Avance de Meta (%)	Estado Situacional	Avance porcentual	Horizonte temporal	Programad o Finalizar	Cuando se reportó su finalización	Fuente información del estado situacional	Detalle de la Actividad	Documentos de sustento del avance de la actividad	Órgano Responsable	Órgano / Coordinación
65		Desarrollar una Política o Lineamiento de Comunicación de Crisis.		100%															
	a	Investigación de documentos de similar contenido elaborados en otras entidades del Sector Público.		5%															
	b	Reunión con la Dirección de Gestión de Riesgos (DGR) de la DGETP (y otros órganos o entidades de correspondencia).		5%															
	c	Determinación de la base legal.		10%															
	d	Formulación del contenido del Lineamiento de Comunicación de Crisis.		40%															
	e	Revisión del Borrador del Lineamiento de Comunicación de Crisis por parte de la Oficina de Comunicaciones.		5%															
	f	Socialización del documento con la OGPP y la DGETP/DGR.		5%															
	g	Socializar el Manual de Identidad del MEF con la OGPP y la DGETP/DGR; definición de instrumento de aprobación.		5%															
	h	Ajustes y retroalimentación de los Lineamientos de Comunicación de Crisis.		5%															
	i	Elaborar informe de sustento para la aprobación del Lineamiento de Comunicación de Crisis en el MEF mediante Resolución.		5%															
	j	Revisión y aprobación del Manual de Identidad del MEF por parte de la Oficina de Comunicaciones.		5%															
	k	Remitir propuesta del Manual de Identidad a la OGPP para continuar con el proceso de aprobación.		5%															
	l	Publicación y Difusión del Manual de Identidad del MEF.		5%															



**ANEXO 2.5**  
**DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTISCI**  
**DGETP / Dirección de Gestión de Riesgos (DGR)**

N°	Tarea	Actividad / Tareas	PROGRAMACIÓN			AVANCE FISICO			SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD					DETALLES		ACTORES		SCI	
			Pre requisito	Peso / Tareas	Objetivo	Unidad de Medida / Inf Eva	Meta Programada	Meta Ejecutada	Avance de Meta (%)	Estado Situacional	Avance porcentual (%)	Horizonte temporal	Programed o Finalizar	Cuando se reporto su finalización	Fuente Información del estado situacional	Detalle de la Actividad	Documentos de sustento del avance de la actividad	Órgano Responsable	Órgano / Coordinación
78		Actualizar y aprobar los lineamientos para la gestión del riesgo operacional en el MEF		100%															
	a	Actualizar lineamientos para gestionar el riesgo operacional		30%															
	a.1	Actualización de lineamientos para gestión del riesgo operacional		-															
	a.2	Elaborar metodología para la gestión del riesgo operacional		-															
	a.3	Elaborar metodología para la gestión del riesgo en tecnologías de la información		-															
	b	Aprobar lineamientos para gestionar el riesgo operacional		40%															
	b.1	Elaborar memorando para solicitar a la OGPP la publicación de la R.M que aprueba los lineamientos y metodologías		-															
	b.2	Aprobación de la R.M.		-															
	b.3	Publicación de la R.M.		-															
	c	Desarrollar lineamientos para gestionar el riesgo financiero		30%															
				-															

